



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LICENCIAS

- 1.- Escribir a máquina o a mano con letra mayúscula.
- 2.- Las fotografías tienen que ajustarse según a lo dispuesto, y no valen las fotocopias de fotografías.
- 3.- No valen las tachaduras y las enmiendas, las licencias que las contengan serán devueltas.
- 4.- En el apartado de las temporadas (sólo las licencias que contengan dicho apartado), hay que tener especial atención, y si firma el jugador o el secretario en algún casillero hay que cumplimentarlo obligatoriamente. Solamente se cumplimentará un apartado de los tres, por ejemplo: si el jugador firma en el apartado de una temporada el secretario tiene que firmar en el mismo apartado de una temporada.
- 5.- En el apartado de la división hay que marcar el casillero correspondiente a la categoría que se vaya a inscribir. Si la categoría no consta en dicho apartado, se marcará el cuadro en blanco y se cumplimentará a mano la categoría.
- 6.- La revisión médica siempre tiene que venir firmada por el médico y con el número de colegiado (cuando el jugador tenga la revisión médica caducada).
- 7.- En el apartado del club, donde dice “de”, hay que poner de la localidad de donde es el club.
- 8.- La fotografía de la parte inferior tiene que venir pisada por el sello del club.
- 9.- El apartado de la autorización paterna tiene que venir cumplimentado para los jugadores menores de 18 años y sólo para la primera inscripción.
- 10.- Todas las licencias tienen que venir acompañadas de algún documento acreditativo de su identidad y de sus datos personales (DNI, Pasaporte, Libro de Familia, etc...).

Departamento de Licencias